

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento sesenta y cinco celebrada el veintisiete de junio de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR JUSTIFICADA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal
Funcionario municipal Olman Alvarado.
Fabián Alvarado Rodríguez

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas:
 - Juramentación miembro Comité de Deportes
 - Comité de Deportes, informe
6. Lectura y aprobación del acta ordinaria 164-2023.

7-. Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0106-2023 Ubicación funcional del Proceso de Planificación en el Mapa de Procesos
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0109-2023 Agenda de las elecciones municipales 2024.
- 3- Oficio MZ-AM-OF-0451-2023 Solicitud de pago al Consorcio TECNO-LUMAR.
- 4- Oficio MSCCM-SC-0991-2023 Construcción de Carpeta Asfáltica Camino 2-11-011, La Quina.
- 5- Solicitud de resolver revisión urgente Fátima Rodríguez.
- 6- Correo de Fátima Rodríguez.
- 7- Renuncia miembro telesecundaria
- 8- Oficio 005-LFBA-2023 del señor presidente municipal sobre errores en presentación plan quinquenal.
- 9- Oficio ADE-FEDOMA N°041-2023 ACU N°02-05-2023: PROYECTO VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN.
- 10- Correo electrónico del señor alcalde municipal invitando a mesa de trabajo. Caso Obdulia Vargas
- 11- Oficio MZ-AM-OF-0461-2023 del señor alcalde remite Modificación Presupuestaria 05-2023.
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0462-2023 traslada solicitud de patente licencia temporal de licor Anaterly.

8- Informe del alcalde municipal

9. Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11. Asuntos Varios

12. Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden, para que se atienda al funcionario municipal licenciado Fabián Alvarado Rodríguez, con el fin de que presente la modificación número 05-2023. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Se deja constancia que se toma un minuto de silencio por el señor Evangelista Blanco Brenes, fundador del parque de Zarcerero.

Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con siete minutos se hace presente el regidor propietario Óscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS:

1-Juramentación miembro Comité de Deportes

El señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política al señor Luis Ricardo Castro Rodríguez, cédula 2-0438-0094 como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero.

Se deja constancia de que queda debidamente juramentado.

2-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero, presentación de informe de labores del primer semestre.

Profesora Ilse Bolaños Barquero, presidente Comité Deportes: como corresponde en el mes de junio vamos a presentar el informe de labores del 2022, dentro de la agenda y de acuerdo a lo que nos solicitaron en su momento y que debemos de contemplar son estos cuatro aspectos, programa anual de actividades, informe de labores, informe de inversiones, informe los resultados del ejercicio 2022.

Este es la recomendación que nos llegó desde acá, que esos son los cuatro aspectos que nosotros tenemos que presentar dentro del informe.

El programa anual de actividades la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, invierte sus esfuerzos en dos grandes objetivos, al apoyo a las disciplinas adscritas al comité y el apoyo a instituciones públicas, que desarrollan actividades recreativas en el cantón; lo anterior siguiendo los alcances del artículo 179, del Código Municipal. Cabe mencionar que apegados al artículo solamente a ellos son los que nosotros podemos ayudar de momento, Y eso es lo que nos hemos enfocado que el sí informe de labores efectuadas para el periodo 2022.

Se puntualizan de la siguiente forma: apoyo económico las disciplinas por un monto de 12.287.236,71, lo que equivale a una asignación del 52% del gasto ejecutado en el periodo adjunto a la imagen.

Como pueden ver ustedes ahí estamos con ciclismo el monto anual de ciclismo el monto que se le asignó EN el 2022 fueron de 7.277.064,31 el porcentaje de relación total a agosto para el ciclismo fue un 31%.

El Fútbol femenino y masculino fue mi 1.388. 568,02 que equivale a un 6% del total del gasto; en fútbol 2.355.750 para un total del 10%, juegos nacionales 21.750, relación de cero, en este caso quiero manifestar que los juegos nacionales al ser desarrollados en el mes de enero, pasa a los gastos que corresponden al 2023, porque las ejecuciones hicieron en el 2023. taekwondo 1.009.800 para un 4%, voleibol 240.304,37 y la Junta directiva 11.346. 410, para un 48%, y en relación al gasto un 48% el total ejecutado fueron de 23.633.646,72. Ese fue el total ejecutado en el año.

El apoyo económico para las actividades administrativas, recreativas, e instituciones educativas, van desde la asignación de profesionales como gestores deportivos, servicio de transporte, para atletas y a Apamar, Liceo Alfaro Ruiz, Escuela Santa Teresita, apoyo a actividades de salud del Ministerio de Salud y se adjunta el detalle.

En la administración 5.540.593,85 en recreación 3.569.856,99 céntimos en instituciones educativas 2.235.959 para un total de 11.346. 410, 01.

El informe de labores: la elaboración y entrega la propuesta de reglamento para las operaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual fue entregado a finales del periodo 22, el cual a la fecha no se cuenta con una actualización del Estado del mismo por parte de la municipalidad, dado que este es requerido para el correcto funcionamiento de la institución, nosotros hicimos como se había mencionado en informes anteriores, la necesidad y urgencia ,de contar con un reglamento de funcionamiento del comité cantonal de Deportes, porque esto nos limita a desarrollar muchas actividades y muchas situaciones que el Código también lo establece, esa fue una propuesta que fue enviada, y recibimos luego recomendaciones de parte de la municipalidad, tanto de la auditoría, como de la administración, de hacer unas correcciones y hacer un análisis, eso se volvió a presentar, se hicieron las correcciones de acuerdo a lo sugerido, se enviaron nuevamente, no sabemos qué ha pasado, hasta el momento no sabemos si son nuevas correcciones y no sabemos en qué proceso está, sí sería conveniente que en lo que llevamos, ya llevamos 6 meses, ver cómo va la situación, yo sé que iba según me han dicho don Ronald, estaba en un proceso.

Presidente municipal: ese proyecto de reglamento llegó a la comisión de asuntos jurídicos, ya fue analizado por el asesor legal del Concejo Municipal, y para el día de hoy traemos un dictamen de comisión.

Ilse Bolaños: muchas gracias, eso nos da a nosotros, mucha seguridad a la hora de empezar nosotros ya legalizar y hacer las cosas legales, porque si hay un asunto que nosotros y que hago un paréntesis en ese sentido, hay un asunto que a nosotros sí nos interesa mucho, y es

trabajar con los subcomités comunales de Deportes, pero al no estar tener el reglamento se nos imposibilita hacer la juramentación y así establecer algunos mecanismos de trabajo.

La siguiente es la presentación de la mensualidad de los informes económicos del comité a la municipalidad para facilitar la consolidación de la información y cumplimientos de requerimientos legales, cae mencionar que todos los meses antes del 15 a excepción de este de este mes de junio que lo entregue el 17,18 hemos sido puntuales a la entrega de los informes, qué tenemos que presentar los antes del 15 de cada mes.

El Comité Cantonal de Deportes, cuenta con un convenio de uso de las instalaciones con la Junta administrativa Liceo de Alfaro Ruiz, por un monto de 15.000.000 los cuales se ejecutarán durante la vigencia del convenio; este convenio es de 5 años, estos fondos serán empleados para las mejoras en techo, piso y batería de baños.

De las restantes instalaciones y propiedades deportivas a nombre de la municipalidad, no se cuenta con el detalle de las mismas, así como las condiciones de estas y los convenios de administración por parte de la municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes, por lo que no es posible realizar los apoyos económicos en los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Con respecto a esa parte es muy importante poder contar con los subcomités de Deportes y establecer un mecanismo de administración de cada comunidad, porque sabemos que ellos han invertido mucho, y que tienen que invertir mucho, y nosotros no podríamos otorgarles en ese momento ninguna ayuda económica, por ejemplo o, en materiales que es lo que más se requiere, por ejemplo, que son los han pedido muchas, más redes, marcos, cosas de ese tipo, pero nosotros hasta el momento no podemos ejecutar.

Aquí está el estado financiero del rendimiento en los ingresos resultados positivos por vender por bienes y servicios en el año 2022 50.000 colones, en el año 2021, 257.501, la venta de servicios 50.000 se mantiene, 257.601, en transferencias contables en el año 2022 44.092.757.43, en el año 2021, 26.578.121,78, y se mantiene el total de ingresos.

En los gastos tenemos: en servicios en el año 2022, 24.548.436,18 céntimos, y en el año 2021, 21.787.742,57; en qué hemos invertido, en alquileres directos sobre bienes en servicios básicos, en servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, mantenimiento y reparaciones, mantenimiento y suministros, consumidos están productos químicos y conexos 2.461.122, en el año 2022 y 1.069.002 con colones en el año 21.

Alimentos y productos 59.1892 y en el año 2021 198.984 en útiles y materiales 2.290.884 y en el año 2021 2.761.311;

En pérdidas por deterioro y desvaloración de bienes con el año 2022 301.823 colones, y en el año 2021, 248.842 para un total de gastos de 28.198.259; en el año 2022 y en el año 2021 26.085,883,17.

El ahorro y desahorro del periodo en el año 2022 15.948 498,37 y en el año 2021 769.730,61 céntimo; aquí tenemos la situación financiera del Estado de balance general del primero de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del año 2022.

En el año 2022, 58. 945.371, en el año 2021, 34,937,202 en equivalentes de efectivo 58.945.371. en el 22 y 34.937 en el año 2021.

En cuentas a cobrar a corto plazo, en el año 2021 6,101,934 en los inventarios 500.000 en el año 2021 y 500.000 en el año 2022. el total que activo corriente 59.445.371, en el año 2022 y 41.539,136.

En activo corriente tenemos, 165.000 en cuentas a cobrar a largo plazo. igual en ambos años. anticipos a largo plazo igual 165.000 colones, en propiedades de inversión 515.468 en el año 2022 y 817.296, en el año 21 el total de activos no corrientes 68,468,24 y en el año 2021 98,2292; el total pasivo es de 60.125.839 en el año 2022. y 42.521.428, en el año 2021.

Las deudas a corto plazo 2,672,654 en el año 2022 y 408.500 en el año 2021; las deudas por créditos fiscales a favor de terrenos 567.781, en el año 22, y 3.500 en el año 21, el total pasivo corriente son 2.672. 654, en el año 22, y 408.500, el total del pasivo son 2.672. 654 y 408.500.

El patrimonio, el capital son 10.0708,88 en el año 2022 y 9.918.210.49 en el año 22; el capital inicial en el 22 1.244.213, igual cantidad en el año 21; y las incorporaciones al capital fueron 8.835. 495 en el año 22 y 8.673.997 los resultados acumulados son 47.373. 476,55 céntimos y en el año 21 32.194.719.79, los resultados en ejercicios anteriores de acumulación de ejercicios anteriores 31.424.978 y igual cantidad en el año 21. el resultado del ejercicio en el año 22. 15.48. 496,37 y en el año 21 726,970 el total del patrimonio son 57.453.185.43, en el año 22 y en el año 21, 42.112. 928,28, ese sería nuestro el informe de labores del año correspondiente al año 2022.

Presidente municipal: muchas gracias doña Ilse por la información suministrada. Tengo cuatro consultas, en la primera si ya el comité ya está utilizando todos los procedimientos por medio de Sicop si ya al día de hoy ya todo es a través de esa plataforma, en la situación con los estados financieros y ya se corrigió los problemitas que hubieron en el pasado, respecto a que no se estaban emitiendo según lo establecido, cómo va el funcionamiento de la Junta directiva, y que nos hiciera un comentario muy general de las disciplinas a destacar lo que ha realizado el comité, y que si bien es cierto recientemente sí han dado mucha satisfacción en algunas disciplinas y que usted nos hiciera un breve comentario sobre eso, si es tan amable.

Presidente Comité: sí con muchísimo gusto, con respecto a la primera pregunta de si estamos estableciendo todos los mecanismos por Sicop, efectivamente lo vamos a seguir estamos haciendo todos los todos los mecanismos bajo Sicop, por eso es que hay algunas situaciones que a nosotros se nos ha largado muchas cosas, porque este año hemos tenido ya 3 renunciaciones del Comité Cantonal de Deportes, nos afecta muchísimo nos deja sin quórum estructural.

En primer lugar tuvimos la renuncia de Norberto, luego la Gabriela Hidalgo y ahora por la cual en ese momento está don Ricardo, que fue electo en la última asamblea, fue la renuncia de Jonathan Rojas, entonces eso nos atrasa mucho en lo de las aplicaciones; sin embargo ya hemos sacado dos o 3 procesos por Sicop, acabamos de dejar sin efecto uno de los procesos, lo delegamos porque no cumplió ninguna de las de las 5 empresas participantes, con los requisitos que nosotros estábamos pensando, aparte de eso había mucha diferencia de precio entre 1 y el otro, y eso en este nos empezó a dar un poco de duda, por no sabíamos cómo estamos, entonces en su momento la Junta directiva tomó el acuerdo de declararlo desierto que esta semana ya lo vamos subir junto con una asesoría técnica real, del tipo de materiales que se requieren, eso sobre todo con el proyecto del gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz.

Con respecto a la otra pregunta de las reuniones, lo normal, un agradecimiento a don Ronald, por la ayuda que nos dio con la donación del mobiliario, que realmente lo ocupamos, y ahí estamos también con la situación de los inventarios, y poniendo al día muchas de las cosas que sí hemos estado rezagados, no teníamos toda la información porque no todo estaba inventariado, entonces estaba con ese proceso del inventario.

Hoy nos acaban de informar que dos de las chicas de aquí de fútbol sala, hoy fueron seleccionados, fueron llamadas a la selección nacional, y pues para nosotros es un gran orgullo, y tenemos a la Walker también, que está en los micro ciclos de la selección nacional, eso en fútbol sala, que es la disciplina que yo siento que tiene un proyecto más de organización durante mucho tiempo, no es de ahora, sino que esto viene de hace muchos años, y la y la organización como tal, ha sido el modelo para que las otras organizaciones continúen, un proceso, porque ya nosotros digamos en este momento tenemos en fútbol sala cerca de ciento y algo de atletas compitiendo, entre niños desde los 14 años, 16, sub 20, primera a, sub 14, niñas primera en premier y el proceso de juegos nacionales; entonces eso nos ha ayudado, existen ahora dos asociaciones de fútbol, la situación con el fútbol, es que yo no sé, no tienen una sola asociación, sino que son dos, entonces hay que dividir esos presupuestos en los dos, y quienes participan en uno y quienes participan en el otro, eso yo creo que lo que lleva es un desgaste casi que físico y monetario, pero hay que respetar lo que ellos deciden, el caso de ciclismo es un caso muy controversial, porque el ciclismo para el cantón, en la parte masculina, y de jóvenes está trabajando muy bien, sin embargo, no vemos ningún crecimiento ni ninguna organización sobre el ciclismo femenino, que solamente hay una atleta, y como ustedes se dieron cuenta, es una de las disciplinas que más gastos tiene, más porque tiene más gastos, por ejemplo 3 inscripciones 1 hace poquito que 500.000, no entonces genera mucho gasto, nosotros sí hemos conversado mucho de cómo motivar, cómo hacer, para que se inculque, solamente hay un niña que está participando en ciclismo femenino, nada entonces tenemos que ver y la parte que no son los de competencia, si no son los mayores, los máster no tienen su organización, sino que están apegados a ellos, entonces tenemos una participación muy grande, pero en categorías máster y en femenino máster, entonces eso nos requiere a nosotros un trabajo extra, que nosotros estamos tratando de analizarlo.

La otra asociación que ha trabajado muy bien, es el voleibol de playa, no tiene dónde participar, no tiene donde entrenar, están entrenando en el redondel de la Brisa, pero yo entiendo que ya no más, entonces hay algunas situaciones que a nosotros como comité nos está preocupando esa situación; cómo poder ayudar a esta gente, porque nosotros en lo que podamos, nosotros sí les ofrecemos la ayuda, tanto en alimentación, en transporte no les ofrecen una ayuda, porque hay una situación, sólo dos atletas y nosotros el concurso que tenemos con el transportista, es para busetas de 15 y de 20 pasajeros, entonces no vamos a mandar una buseta por dos de 15; tampoco se nos permite brindarles ellos la parte de combustible porque el Código Municipal no lo permite.

Son situaciones que nosotros tenemos que ir viendo cómo las manejamos, y ellos tienen que formar asociación como tal, como no tienen asociación como, tal la asociación Deportiva Milán, no dice asociación deportiva de fútbol Milán, sino que se llamó asociación deportiva Milán, entonces les dio cabida a ellos para que ellos estén en la misma asociación, porque es amplio, y está la otra asociación deportiva de la gente de Laguna, porque ellos trabajan esa asociación, y ellos solamente en este momento están los presupuestos se invirtieron, porque mientras que 1 año una asociación tenía ciento no sé cuántos chicos participando, practicando, ahora se invirtió hay 1 que tiene ahora tiene solamente 25,30 entonces se invierte todo y todo el plan de trabajo.

Con esta con taekwondo hemos tenido más problemas, tuvimos el año pasado muchas situaciones incómodas sobre todo con el instructor y con la organización como tal, porque este muchacho nosotros habíamos llegado a un convenio que lo que nosotros podía ayudarles a ellos es que al no ser asociación, era pagándole todo lo que son licencias, inscripciones, alimentación, un poquito de medicamentos, sin embargo, ellos incumplieron con nosotros, la hija Felicia Rodríguez no pudo participar a juegos nacionales, porque para que ella pudiera participar en presentar un coach, y el muchacho este instructor no permitió porque pidió un proceso en Sicop, así como que nosotros hicimos, para él ser el entrenador y no lo ganó, nadie participó, entonces él nos exigió que teníamos que pagarle para llevar a sus 3 o cuatro chicos a juegos nacionales 1.500.000, lo cual no podíamos, entonces no permitió la participación de esa chica, con el otro muchacho, nosotros estamos buscando otro entrenador para que fuera, por último no hubo posibilidades porque él amenazó mucho y las otras dos chicas se retiraron. Ahora están iniciando otro proceso, con otro instructor, en el mismo sentido yo creo que esas son las disciplinas.

Los montos hasta ahorita de junta directiva y administración 5.000.083 en lo que vamos de este año, en juegos nacionales humillé 4.063.000 tal vez ustedes ven que es muy alto ese de 4.000.000 pero es que equivale ahí a lo que es este la compra de indumentaria deportiva, transporte, que se dio en el mes de enero, Fútbol masculino llevamos 2.977.000 en ciclismo 1.652.000, en fútbol 1.202.000, en Fútbol femenino 1.071.000, en voleibol 689.940 y taekwondo 290.014 y en comités cantonales 50.000.

Eso es recordemos que tanto el Fútbol masculino y el Fútbol femenino y ciclismo, tal vez para que usted lo vea que está un poquito alto, el voleibol, el Fútbol también que fue participó con

un atleta, eso está incluido los gastos que se hicieron en el mes de enero para juegos nacionales. Esto es más o menos lo que hemos invertido en actividades deportivas.

Otra cosa que, si quería comentarles, hemos estado en reuniones con el Colegio Técnico Profesional, para el uso de la ciudad de la instalación deportiva, y ya aceptaron, vamos a tener otra instalación deportiva para poder brindar ayuda porque no podemos darles a todos y entonces eso nos va a ayudar mucho.

Regidor suplente Carlos Masís: muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos y a las visitas, vamos a ver para aprender, porque este informe lo están dando hasta ahora, no estaba en el correo, cuando se muestra un informe así, uno tiene que ver nada más lo que le presentan ahí, y probablemente sí está bien, como para aprender, cuando ustedes hablan de las categorías ahí, eso es cuando se están preparando los muchachos o cuando ya van a competir, o cómo es que usted desglosan el gasto por ejemplo en ciclismo, ese 1.000.000, durante el proceso, o si es en la competencia o qué? después y después si una comunidad x, por ejemplo Anateri, si tiene una plaza de fútbol, quisieran ponerle un perímetro de malla ahí, hay una posibilidad de que el comité les apoye o ellos tienen que hacer una parte cómo se maneja eso? Gracia.

Ilse Bolaños: me faltó responderle otra pregunta, con respecto a lo de los informes económicos, desde el momento en que vinimos se corrigió la situación, son los que están presentando bajo el formato que nos dieron y en forma puntual.

Sí don Carlos, siempre cuando la plaza de deportes por decirlo así como dice usted sea de la municipalidad se le puede girar recursos, un tipo convenio, bajo la administración hay que trabajar porque compañeros, eso nos va a llevar un proceso muy difícil, porque las comunidades están acostumbradas y creen en que las plazas de Deportes son de ellos, que no son de la municipalidad, entonces, solo aquellas que pertenecen a la municipalidad, porque las que pertenecen a por ejemplo la de Pueblo Nuevo, que es de la asociación, o la de Laguna nosotros no tenemos nada que ver ahí, pero en estas otras, yo sí quiero de mencionar que nosotros vamos a tener es un proceso un poquito incómodo y largo con las comunidades, ya que las han administrado durante toda la vida, aquí lo que se requiere, lo que ellos registran de ingresos, aunque sean la misma salida, deben estar reflejados y aportados al comité cantonal de Deportes; aunque nosotros los devolvamos, yo creo que esa va a ser una parte de que la gente va a creer que es que nosotros le vamos a quitar el dinero, y todo lo demás, pero esa es parte del orden que necesitamos tener y parte de la forma en que nosotros tenemos que controlar, nosotros no sabemos cuánto reciben la plaza de La Legua al año por alquileres, por ventas, por lo que sea, entonces yo sé que es para ellos, es invertir, nosotros podemos desde ahora presupuestar al, algo y ellos tienen que presentar un proyecto junto con el sub comité de Deportes, que debe estar debidamente juramentado, y ser elegido en una asamblea distrital, entonces ahí es donde nosotros necesitamos esa parte, y con respecto a lo que me decía usted de ciclismo por ejemplo, en qué se basa eso, quiero decirle que ciclismo, fútbol, fútbol sala femenino, todos esos deportes que están ahí, ellos no solamente es para juegos nacionales, ellos participan en campeonatos nacionales y regionales, internacionales, en ese momento 3 chicas clasificaron para el mundial de ciclismo

en Noruega, desde ya nos pidieron ayuda, cosa que nosotros no podemos ayudarles en nada absolutamente en nada con respecto a eso, y el ciclismo se da mucho de que hay mucha competencia, porque el ciclismo pasa haciendo varias copas, y aparte de eso están juegos nacionales

Con respecto a taekwondo, ellos lo que hace es otro torneo nacionales que ellos van puntuando para la clasificación a juegos nacionales, y el voleibol es un torneo nacional, de playa, igual que el fútbol sala y el fútbol, en ese momento hay como cuatro hay como cuatro agrupaciones de fútbol participando a nacional no es que ninguno mantienen en 1 solo sino que ahí van ahí van trabajando con respecto a eso.

Regidor Carlos Masís: pero digamos la ayuda directa del comité de Deportes es que, indumentaria, materiales, equipo.

Ilse Bolaño; nosotros lo que les brindamos a ellos es, el pago de inscripciones, el pago de licencias, tanto de capacitación como de participación, porque existen dos tipos de licencias, una que es de capacitación y otras que son de participación.

En lo que es alimentación, no les pagamos restaurantes ni nada de eso, sino que se les damos alimentos para que ellos los preparen o cosas que ellos ocupen, en transporte y en indumentaria y material deportivo.

Eso es lo que nosotros ofrecemos, yo creo que, de alguna manera, no sé municipal, nosotros no sé cómo, pero nosotros sí deberíamos de tener un microbús que nos sirva, porque es mucho el dinero que se gasta en transporte, yo digo es que son hablamos de 13, 14 millones que gastamos al año solo en el transporte. El otro día que hablábamos que cuando tengamos un superávit y que tiene que ser la inversión yo le decía por qué no nos compramos un microbús. Es mucho dinero porque se cobra por kilómetro, eso encarece demasiado, necesitamos abaratar los costos por el beneficio y para el beneficio de los chicos.

Alcalde municipal: agradecer a la gente del Comité de Deportes, en este último tema que usted menciona, hemos hecho unas solicitudes al ICD, de equipos que ellos capturan, estamos ahora a la espera de una respuesta porque pedimos un vehículo para la Cruz Roja y nos dimos cuenta que había equipo que estaba ahí en desuso, y en una reunión que tuvimos hicimos llegar una nota a la antigua directora, habría que volver a retomarlo, porque sí sabíamos que habían microbuses, esa fue una de las propuestas.

En el tema de la consulta que hace don Carlos, nosotros estamos estudiando la posibilidad en conjunto con la asesoría legal, para dejar todos los convenios listos, ojalá con el comité de deportes que sean los encargados de todas esas plazas, para que pasen a administradas por el comité de deportes, con sub comisiones en cada uno en los diferentes comunidades donde las plazas son activos municipales.

Presenta el cuadro del 7 de febrero al 14 de junio lo que han cancelado en el transporte, nos queda la parte más dura.

y eso que los grupos aportan otro poco, nosotros les damos un poquito para la alimentación que puedan ganarse un poquito de dinero, porque cada agrupación deportiva paga sus entrenadores son salarios de 200,250 mil colones, ahí entonces ahí es donde se trabaja esa parte cada comité, cada agrupación deportiva.

Presidente municipal: agradecerles desearles muchos éxitos en lo que resta del periodo, y solicitar copia de la presentación para que se la hagan llegar a doña Denia, ya que estaba hablando del tema de los activos municipales don Ronald, qué importante es para nosotros tener el listado oficial de cuáles son esas propiedades y cuál es su condición, importante también que la administración les dé el acompañamiento en este tema tan delicado, son plazas la mayoría que las comunidades las han administrado durante décadas, y que y que se consideran muy locales, aunque en el Registro son activos municipales, pero entonces hay que buscar ese acompañamiento y ese buen diálogo y para que nos entendamos entre todos.

Ilse Bolaños Barquero, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación: de parte mía y de Noelia, agradecerles muchísimo la atención, esperamos pues haber cumplido con nuestro objetivo y esperamos que, para este próximo año, en junio si Dios quiere y estamos electos ahí todavía, venir a presentar un informe más bonito con más cosas por hacer, muchísimas gracias y que tengan buenas noches.

3-Licenciado Fabián Alvarado Rodríguez, departamento presupuesto municipal: procede a presentar la modificación presupuestaria 05-2023 por un monto de ocho millones, novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco colones con setenta y siete céntimos (C8.989.845,77)..

Administración

Aumentan las cuentas de servicio de telecomunicaciones para cumplir con el pago de los servicios de telefonía e internet de la Administración, así como la cuenta de información para el pago de publicaciones de edictos y reglamentos en el diario oficial. Para esto disminuyen las cuentas de servicios jurídicos ya que el presupuesto que se tenía para el pago de microfilms y demás la municipalidad se encuentra exento del mismo por lo que se puede tomar el presupuesto para reforzar las cuentas anteriormente mencionadas, disminuye la cuenta de productos farmacéuticos y medicinales y se mantiene un saldo para la compra de estos productos de ser necesario. Aumenta la cuenta de actividades de capacitación para llevar a cabo el pago de una capacitación para el proceso de elaboración de presupuesto ordinario impartida a la Dirección Financiera en general, para lo cual se disminuye la cuenta de bienes intangibles ya que la contratación del sistema SIGRAMU para continuar con la migración de datos al nuevo sistema está pago hasta el mes de setiembre y en dado caso de necesitar más contratación se deja un fondo para el pago de dos meses adicionales.

Limpieza de vías

Se incluye presupuesto para la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de contratar a un peón de limpieza de vías de forma temporal, que cubra a los compañeros que tienen bastantes días de vacaciones y deben de disfrutarlas; para ello se disminuye la cuenta de jornales.

Recolección de basura

Se incluye presupuesto para la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de contratar a un peón de recolección de residuos de forma temporal, que cubra a los compañeros que tienen bastantes días de vacaciones y deben de disfrutarlas y se disminuye la cuenta de sueldos para cargos fijos. Se incluye presupuesto para reforzar la cuenta de servicio de telecomunicaciones para hacerle frente a este gasto hasta fin de año, para lo cual se disminuye la cuenta de Servicios de Energía eléctrica, que cuenta con presupuesto necesario para el pago de la segunda mitad del año, según lo ejecutado hasta el momento. Se aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales necesario para el pago de comisiones a los bancos y entidades financieras por los cuales se recauda el servicio de recolección de basura, para ello se disminuye la cuenta de Combustibles y lubricantes que posee un saldo que se estima suficiente para cubrir el año 2023.

Cementerio

Se aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para cubrir el pago de horas extras necesarios para cubrir eventos eventuales (funerales fin de semana), además se aumentan las cuentas correspondientes a cargas sociales y seguros de acuerdo con los porcentajes de ley. Además, se incluye presupuesto a la cuenta de servicio de telecomunicaciones para cubrir los gastos del servicio en el segundo semestre del año 2023. Para esto se disminuyen las cuentas de jornales, que tiene un pequeño saldo que se puede liquidar, así como las cuentas de Información, Publicidad y propaganda, Actividades de capacitación y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ya que, de acuerdo con la ejecución presupuestaria hasta la fecha, quedarían con un presupuesto suficiente para cubrir el resto del año 2023

Acueducto

Se aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para contar con el contenido presupuestario para hacerle frente a las emergencias que surjan sobre todo con la entrada de la temporada lluviosa, para ello se disminuyen las cuentas de jornales y servicios especiales que tenían unos saldos pequeños, además de la cuenta de sueldos para cargos fijos, dejando un saldo suficiente para cubrir lo que resta del año. Se aumentan las cuentas de servicio de telecomunicaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía e internet por lo que resta del año 2023, para lo que se disminuyen las cuentas de servicios de agua y alcantarillado y Servicio de energía eléctrica, dejándoles saldos suficientes para cubrir lo que resta del año 2023 de acuerdo con la ejecución presupuestaria hasta la fecha. Se debe de incrementar el saldo de la cuenta Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales necesario para el pago de comisiones a bancos y entidades financieras en las cuales se recauda el servicio de agua, para ello se disminuyen 3 cuentas Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, la cuenta de Combustibles y lubricantes y la cuenta de Textiles y vestuario que cuentan con saldos que se consideran suficientes de acuerdo con lo que se ha ejecutado hasta la fecha. Se aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de instalaciones y otras obras para contar con el contenido para la contratación de los servicios de reparación de una fuga que se detectó en la tubería madre, en el paso del río "colochos",

la cual se estará realizando con tubería de polietileno, por lo que se estará haciendo una contratación tipo llave en mano, para ello se disminuye la cuenta de materiales y productos de plástico por tratarse de un asunto relacionado con el mantenimiento del acueducto.

Servicios Sociales y Complementarios

Se disminuye la cuenta de actividades de capacitación para aumentar la cuenta de actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo actividades por parte de los departamentos de gestión ambiental, gestión económica y gestión social.

Regidor propietario German Blanco: buenas tardes, en aseo de vías y recolección de basura, aseo de vías, veo que están buscando un presupuesto de 700.000 colones para suplencias, y también en recolección de basura, los mismos muchachos que están ahí, no pueden hacer el trabajo de suplencias para ir acomodando el trabajo de todos?

Fabián Alvarado el departamento es el que hace la solicitud, talvez don Marlon puede dar la respuesta.

Regidor propietario German Blanco: Marlon cómo está, voy a hacer tres preguntas, la segunda el dinero de las comisiones de los bancos, imagino que lo están dejando presupuestado por si funciona el sistema, pero tenemos varios meses que no se está cobrando en los bancos comisiones, la otra pregunta o recomendación en realidad, es si para el trabajo del acueducto están tomando en cuenta algún análisis técnico del trabajo que deben hacer, ya que tiene que tomar en cuenta los anclajes,, los trabajos que van a hacer absolutamente todo porque si a la hora de colocar las bridas, y los flangers no están bien anclados, como es un paso elevado, todo eso se les va a caer, imagino que lo están tomando en cuenta, y si con ese les alcanza porque, tubería qué es ahí 6 u 8, (le contestan que 8), veo que es barato.

Marlon Rodríguez, Director Servicios Públicos: buenas tardes, el tema de suplencias, desde el año pasado se viene trabajando en el tema de disminuir vacaciones, venimos trabajando en eso, porque tenemos compañeros que tienen muchísimas vacaciones, estamos hablando de períodos viejos, lo que queremos a partir de este año es poder sacar esos pendientes, y ya empezar con una programación un poco mejor, más continua, al tener muchos años de trabajar, lo que se les aumenta por años trabajados, son 30 días, y al ser días hábiles estamos hablando que se van a mes y medio de vacaciones, serían 6 semanas, tenemos dos casos muy muy específicos, uno en limpieza de vías y otro en recolección que más o menos estamos pensando en sacarlos de vacaciones mes y medio, para que se pueda cancelar las vencidas y ya empezar con las vacaciones

En el tema de limpieza de vías, son tres compañeros, queremos no cuidar descuidarlo, hemos venido haciendo un trabajo intenso en el tema de limpieza y vías, tratando de tener la zona la ruta de limpieza, lo más atendida posible, que no se nos pase más de una semana de que los muchachos pasen regularmente por ahí, entonces no queremos que se nos descuadra ese trabajito que venimos haciendo, y el tema de recolección nos pasa lo mismo, hay días que podemos pensar que sí se suple, con los mismos compañeros, pero cuando queremos utilizar los vehículos nos pasa lo mismo, estamos tratando que las personas estén trabajando en lo

que están contratadas, entonces no podemos sacar gente de un servicios para meterlo a otro, eso lo hemos tratado de ir ordenando, al ser períodos tan largos los que queremos sacar a la gente, que se nos descuadraría un poquito, por eso el tema de la suplencia, tratando de hacerlo con el mismo dinero, por ejemplo 1 es cambio de salarios ordinarios a suplencias es como haciendo un reacomodo del dinero, es la primera.

Sobre las comisiones no sólo es en el banco por el uso de la plataforma, sino por el pago con tarjeta, que últimamente han sido bastantes, y eso nos genera una comisión que el Banco nos cobra, también está un tema de tarjetas de combustible que creo que ahí va también, que hay que pagar una comisión, entonces sí se ha incrementado bastante, mucha gente viene a pagar con tarjeta.

Fabián Alvarado: sí exactamente, tenemos que contemplar principiantes estos dos temas que son el aumento en el pago por medio de tarjetas, eso genera una comisión grande, y por otra parte también estamos contemplando lo que don German menciona, que es la situación de conectividad, ya se están en las últimas gestiones con el Ifam que va a colaborar con el tema de la conectividad para poder integrar un plano, lo que es recaudación por servicios y tributos, se está en las últimas gestiones tanto de depuración de los servicios para que el sistema esté conectado con la información correcta, teniendo todo listo con el Ifam ya se procede a la habilitación de la plataforma digital, lo cual va a generar, que mucha gente se ha acostumbrado que lleve a cabo el pago de servicios y tributos por la plataforma.

Marlon Rodríguez: en la reparación lo íbamos a hacer comprando los materiales, pero pensando que es un poco complicado como lo decía don German, este paso al final no queda elevado, es una tubería baja, hasta la quebrada y vuelve a subir, hay que tomar el tema a los anclajes claramente, y se va a hacer a través de Sicop, a la mayoría de empresas le pedimos cotización y visita a campo, entonces lo estamos contemplando en el proceso, ya vino una empresa a hacer una inspección, de hecho nos hizo la recomendación, se utilizarían dos tubos, es la recomendación que nos dieron, en el proceso vamos a poner visita a campo, ahorita tenemos cuatro cotización las otras 3 empresas si lo creen que vengan y nos hagan la recomendación técnica, al hacerlo por Sicop la idea es hacer ese análisis técnico de las empresas, ya el proceso lo tenemos prácticamente listo y tenemos cuatro cotizaciones, oración técnica verdad pero decidí hacerlo pues al hacerlo por si como si la idea de como si la idea es tema de análisis del análisis del análisis técnico.

Regidor propietario German Blanco: conociendo un poquito ahí el lugar donde van a hacer el trabajo deberían en tomar en cuenta el golpe de ariete, a la hora de hacer un sifón lo que están haciendo es un golpe de ariete, sería mejor hacer un paso elevado, pero ya eso es trabajo de ustedes los técnicos o el ingeniero que está llevando eso, y segundo por la distancia me parece que los anclajes no están siendo adecuados porque necesitan tomar en cuenta la distancia, porque las flangers cuando te vas a pegar ahí eso apenas tiene ocho centímetros, y a la hora que hay peso se te va a zafar, para que no vaya a tener un poquillo más de problema. Si gustan yo con mucho gusto podría recomendarle algo.

Presidente municipal: Fabián, se menciona que van a contenido para realizar migraciones de datos,

Fabián Alvarado: no se está bien modificando para eso, ya eso era lo que habíamos venido a presentar sobre la modificación anterior, la migración que se está haciendo, se habían presupuesto 3.500.000 colones, para hacer estará hacer esta migración mediante Sigramu, ya con la contratación nos damos la contratación, queda un total, alrededor de 2.400.000 contemplando estos dos meses más que estaríamos tomando, ahorita la contratación que está paga hasta el mes de septiembre es de 1.800.000, entonces de esos tres millones y medio nos queda el millón setecientos que teníamos en el saldo en la cuenta, sin embargo en conversaciones con don Olman, de este millón setecientos, ya con el compromiso que tenemos, de 1.800.000 hasta septiembre. Por otra parte tenemos que este millón setecientos presupuestario, pero conversando con don Olman, le hacemos la consulta para ver si ya desde setiembre hacemos el proceso se da por finalizada migración, sin embargo nos dicen, dejemos unos dos meses más de migración en dado caso que se vayan a necesitar, quedan el saldo de millón setecientos mil colones, el cual es suficiente para llevar el pago de estos dos meses, el millón que tenemos ahí presupuestado es el que utilizamos para poder disminuirlo

Presidente municipal: lo que yo tengo entendido es que estaban trabajando con la depuración, no tanto con la migración, porque incluso algunos jefes de departamento preferían la depuración y tenían miedo a la migración para que no se vieran los errores.

Fabián Alvarado: el error es mío con la palabra es depuración, no migración.

Presidente municipal: esperemos que este capítulo de las depuraciones realmente estemos en la parte final.

Por último don Fabián, la Contraloría da una guía interna de verificación de requisitos, de bloque legalidad, ya eso es un machote, ya eso está listo, va acompaña con esta modificación de presupuesto, y quién es la persona encargada de subirla al Sip.

Fabián Alvarado: como dice la guía, eso no tiene que adjuntarse como un documento presupuestario, eso es para información, es un documento informativo de que se envía a ustedes como Concejo Municipal y que se tiene como expediente externo, hay que tomar en cuenta que este documento va muy muy ligado a lo que son las formulaciones presupuestarias ,en el tema de modificaciones no lo nombra en específico, sin embargo lo realizamos, en donde nombra las modificaciones es en la parte superior de la guía, menciona que es un documento informativo al Concejo Municipal, que se tiene que mantener en el expediente interno, ya lo realizamos, en este caso mis disculpas del caso, pude enviarlo hasta las cuatro de la tarde, pero siempre obviamente tratando de apegarnos al bloque de legalidad, en este caso lo que está haciendo es una modificación presupuestaria de egresos, no estamos tomando en cuenta ingreso ni ningún otro tema y aparte de eso no se está haciendo ninguna variación en el PAO, no se varía ninguna meta, hacemos modificación para poder seguir el cumplimiento d estas metas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 05-2023 por un monto de ocho millones, novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco colones con setenta y siete céntimos (¢8.989.845,77). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de hacienda y Presupuesto, 5 votos de los regidores

propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas,
German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.02	Servicios básicos	446,418.69	150,000.00	-	596,418.69
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	446,418.69	150,000.00		596,418.69
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	55,207.00	150,000.00	-	205,207.00
5.01.01.1.03.01	Información	55,207.00	150,000.00		205,207.00
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	200,000.00	-	200,000.00	-
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	200,000.00		200,000.00	-
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	363,473.65	1,000,000.00	-	1,363,473.65
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	363,473.65	1,000,000.00		1,363,473.65
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	200,000.00	-	100,000.00	100,000.00
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00		100,000.00	100,000.00
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.99	Bienes duraderos diversos	1,700,000.00	-	1,000,000.00	700,000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles	1,700,000.00		1,000,000.00	700,000.00
Total de la modificación			1,300,000.00	1,300,000.00	
Justificación	<p>Aumentan las cuentas de servicio de telecomunicaciones para cumplir con el pago de los servicios de telefonía e internet de la Administración, así como la cuenta de información para el pago de publicaciones de edictos y reglamentos en el diario oficial. Para esto disminuyen las cuentas de servicios jurídicos ya que el presupuesto que se tenía para el pago de microfilms y demás la municipalidad se encuentra exento del mismo por lo que se puede tomar el presupuesto para reforzar las cuentas anteriormente mencionadas, disminuye la cuenta de productos farmacéuticos y medicinales y se mantiene un saldo para la compra de estos productos de ser necesario. Aumenta la cuenta de actividades de capacitación para llevar a cabo el pago de una capacitación para el proceso de elaboración de presupuesto ordinario impartida a la Dirección Financiera en general, para lo cual se disminuye la cuenta de bienes intangibles ya que la contratación del sistema SIGRAMU para continuar con la migración de datos al nuevo sistema está pago hasta el mes de setiembre y en dado caso de necesitar más contratación se deja un fondo para el pago de dos meses adicionales.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.01	Aseo de vías y sitios públicos				
5.02.01.0	Remuneraciones				
5.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	3,848,760.00	725,000.00	725,000.00	3,848,760.00
5.02.01.0.01.02	Jornales	3,848,760.00		725,000.00	3,123,760.00
5.02.01.0.01.05	Suplencias		725,000.00		725,000.00
Total de la modificación			725,000.00	725,000.00	-
-					
Justificación	Se incluye presupuesto para la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de contratar a un peón de limpieza de vías de forma temporal, que cubra a los compañeros que tienen bastantes días de vacaciones y deben de disfrutarlas; para ello se disminuye la cuenta de jornales. ☒ ☒				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.02	Recolección de basura				
5.02.02.0	Remuneraciones				
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	15,958,169.11	725,000.00	725,000.00	15,958,169.11
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,958,169.11		725,000.00	15,233,169.11
5.02.02.0.01.05	Suplencias		725,000.00		725,000.00
5.02.02.1	Servicios				
5.02.02.1.02	Servicios básicos	2,284,351.98	800,000.00	800,000.00	2,284,351.98
5.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,675,468.70		800,000.00	875,468.70
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	608,883.28	800,000.00		1,408,883.28
5.02.02.1.03	Servicios comerciales y financieros	75,522.56	700,000.00	-	775,522.56
5.02.02.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	75,522.56	700,000.00		775,522.56
5.02.02.2	Materiales y suministros				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	6,000,000.00	-	700,000.00	5,300,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00		700,000.00	5,300,000.00
Total de la modificación			2,225,000.00	2,225,000.00	-
-					
Justificación	Se incluye presupuesto para la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de contratar a un peón de recolección de residuos de forma temporal, que cubra a los compañeros que tienen bastantes días de vacaciones y deben de disfrutarlas y se disminuye la cuenta de sueldos para cargos fijos. Se incluye presupuesto para reforzar la cuenta de servicio de telecomunicaciones para hacerle frente a este gasto hasta fin de año, para lo cual se disminuye la cuenta de Servicios de Energía eléctrica, que cuenta con presupuesto necesario para el pago de la segunda mitad del año, según lo ejecutado hasta el momento. Se aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales necesario para el pago de comisiones a los bancos y entidades financieras por los cuales se recauda el servicio de recolección de basura, para ello se disminuye la cuenta de Combustibles y lubricantes que posee un saldo que se estima suficiente para cubrir el año 2023.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.04	Cementerio				
5.02.04.0	Remuneraciones				
5.02.04.0.01	Remuneraciones Básicas	2,229.71	-	2,229.71	-
5.02.04.0.01.02	Jornales	2,229.71		2,229.71	-
5.02.04.0.02	Remuneraciones Eventuales	183,396.82	125,000.00	-	308,396.82
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	183,396.82	125,000.00		308,396.82
5.02.04.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	556,731.48	15,187.50	-	571,918.98
5.02.04.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	528,181.14	13,562.50		541,743.64
5.02.04.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28,550.34	1,625.00		30,175.34
5.02.04.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	491,501.90	14,939.41	-	506,441.31
5.02.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	291,649.58	8,562.50		300,212.08
5.02.04.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	114,201.32	3,501.91		117,703.23
5.02.04.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	85,651.00	2,875.00		88,526.00
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.02	Servicios básicos	149,838.45	250,000.00	-	399,838.45
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	149,838.45	250,000.00		399,838.45
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	400,000.00	-	112,616.06	287,383.94
5.02.04.1.03.01	Información	200,000.00		55,000.00	145,000.00
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00		57,616.06	142,383.94
5.02.04.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	294,925.29	9,718.86	-	304,644.15
5.02.04.1.06.01	Seguros	294,925.29	9,718.86		304,644.15
5.02.04.1.07	Capacitación y protocolo	210,000.00	-	50,000.00	160,000.00
5.02.04.1.07.01	Actividades de capacitación	210,000.00		50,000.00	160,000.00
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	500,000.00	-	250,000.00	250,000.00
5.02.04.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500,000.00		250,000.00	250,000.00
Total de la modificación			414,845.77	414,845.77	-
Justificación	Se aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para cubrir el pago de horas extras necesarios para cubrir eventos eventuales (funerales fin de semana), además se aumentan las cuentas correspondientes a cargas sociales y seguros de acuerdo con los porcentajes de ley. Además, se incluye presupuesto a la cuenta de servicio de telecomunicaciones para cubrir los gastos del servicio en el segundo semestre del año 2023. Para esto se disminuyen las cuentas de jornales, que tiene un pequeño saldo que se puede liquidar, así como las cuentas de Información, Publicidad y propaganda, Actividades de capacitación y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ya que, de acuerdo con la ejecución presupuestaria hasta la fecha, quedarían con un presupuesto suficiente para cubrir el resto del año 2023				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.06	Acueducto				
5.02.06.0	Remuneraciones				
5.02.06.0.01	Remuneraciones Básicas	24,424,927.45	-	500,000.00	23,924,927.45
5.02.06.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24,415,480.62		490,553.17	23,924,927.45
5.02.06.0.01.02	Jornales	2,229.71		2,229.71	-
5.02.06.0.01.03	Servicios especiales	7,217.12		7,217.12	-
5.02.06.0.02	Remuneraciones Eventuales	319,502.49	500,000.00	-	819,502.49
5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	319,502.49	500,000.00		819,502.49
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.02	Servicios básicos	1,464,160.80	475,000.00	475,000.00	1,464,160.80
5.02.06.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	384,033.00		100,000.00	284,033.00
5.02.06.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	795,468.70		375,000.00	420,468.70
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	284,659.10	475,000.00		759,659.10
5.02.06.1.03	Servicios comerciales y financieros	287,995.23	1,500,000.00	-	1,787,995.23
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	287,995.23	1,500,000.00		1,787,995.23
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	1,000,000.00	1,500,000.00	500,000.00	2,000,000.00
5.02.06.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		1,500,000.00		1,500,000.00
5.02.06.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00		500,000.00	500,000.00
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	3,000,000.00	-	500,000.00	2,500,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00		500,000.00	2,500,000.00
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	13,128,334.46	-	1,500,000.00	11,628,334.46
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	13,128,334.46		1,500,000.00	11,628,334.46
5.02.06.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	892,100.00	-	500,000.00	392,100.00
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	892,100.00		500,000.00	392,100.00
Total de la modificación			3,975,000.00	3,975,000.00	
Justificación	<p>Se aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para contar con el contenido presupuestario para hacerle frente a las emergencias que surjan sobre todo con la entrada de la temporada lluviosa, para ello se disminuyen las cuentas de jornales y servicios especiales que tenían unos saldos pequeños, además de la cuenta de sueldos para cargos fijos, dejando un saldo suficiente para cubrir lo que resta del año. Se aumentan las cuentas de servicio de telecomunicaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía e internet por lo que resta del año 2023, para lo que se disminuyen las cuentas de servicios de agua y alcantarillado y Servicio de energía eléctrica, dejándoles saldos suficientes para cubrir lo que resta del año 2023 de acuerdo con la ejecución presupuestaria hasta la fecha. Se debe de incrementar el saldo de la cuenta Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales necesario para el pago de comisiones a bancos y entidades financieras en las cuales se recauda el servicio de agua, para ello se disminuyen 3 cuentas Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, la cuenta de Combustibles y lubricantes y la cuenta de Textiles y vestuario que cuentan con saldos que se consideran suficientes de acuerdo con lo que se ha ejecutado hasta la fecha. Se aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de instalaciones y otras obras para contar con el contenido para la contratación de los servicios de reparación de una fuga que se detectó en la tubería madre, en el paso del río "colochos", la cual se estará realizando con tubería de polietileno, por lo que se estará haciendo una contratación tipo llave en mano, para ello se disminuye la cuenta de materiales y productos de plástico por tratarse de un asunto relacionado con el mantenimiento del acueducto. ☒</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Servicios sociales y complementarios				
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	458,759.02	350,000.00	350,000.00	458,759.02
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	452,000.00		350,000.00	102,000.00
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,759.02	350,000.00		356,759.02
Total de la modificación			350,000.00	350,000.00	
Justificación	Se disminuye la cuenta de actividades de capacitación para aumentar la cuenta de actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo actividades por parte de los departamentos de gestión ambiental, gestión económica y gestión social.				

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 164-2023.

Presidente municipal: tengo un comentario y lo voy a leer textualmente, la semana pasada en asuntos varios, el señor alcalde municipal menciona :” tenemos la solicitud de parte de la Comunidad de la Legua para ver si se le puede exonerar el monto que corresponde por el pago de permiso de construcción, nosotros estuvimos hablando y buscando información, ya el licenciado Alejandro también tiene el comunicado que se lo trasladé a él y a los asesores, entonces se dice que por ley no es permitida la exoneración total recordemos que la ley dice que nos permitida la exoneración total”.

Por qué traigo a colación este comentario?, nos llama la atención que se mencione a don Alejandro, y que hubo una comunicación entre la administración y Alejandro, y si nos vamos a revisar el contrato con el asesor legal del Concejo Municipal, dentro de las prohibiciones en la última parte de prohibiciones se menciona que: “no se puede Ejecutar alguna asignación , emisión de dictamen o cualquier de los trabajos contratados sin que medie un acuerdo del Concejo Municipal de Zarcero o institucional de la presidencia del Concejo, según corresponda”.

Entonces hago el comentario porque quedó muy extraño de que se estuvieran dando algunas situaciones sin mediar un acuerdo municipal.

Alcalde municipal: bueno, cometí el error de mencionar cosas que no son ciertas, seguro y quedó en actas, quedó en actas, pero pueden verificar con don Alejandro que en ningún momento le he hecho llegar ninguna información; la comunicación si se dio entre ambas asesorías, de buscar información en conjunto para verificar si se podía o no, talvez yo agregué cosas que no eran del todo ciertas, porque a mí no se me permite girar ninguna orden de compra ni mucho menos ningún documento hacia el asesor legal de ustedes, en eso estoy clarísimo, pero en actas puede constar, que se deje y que le haga la consulta a don Alejandro.

Presidente municipal: dada la aclaración del caso vamos a someter a votación la aprobación del acta 164-2023.

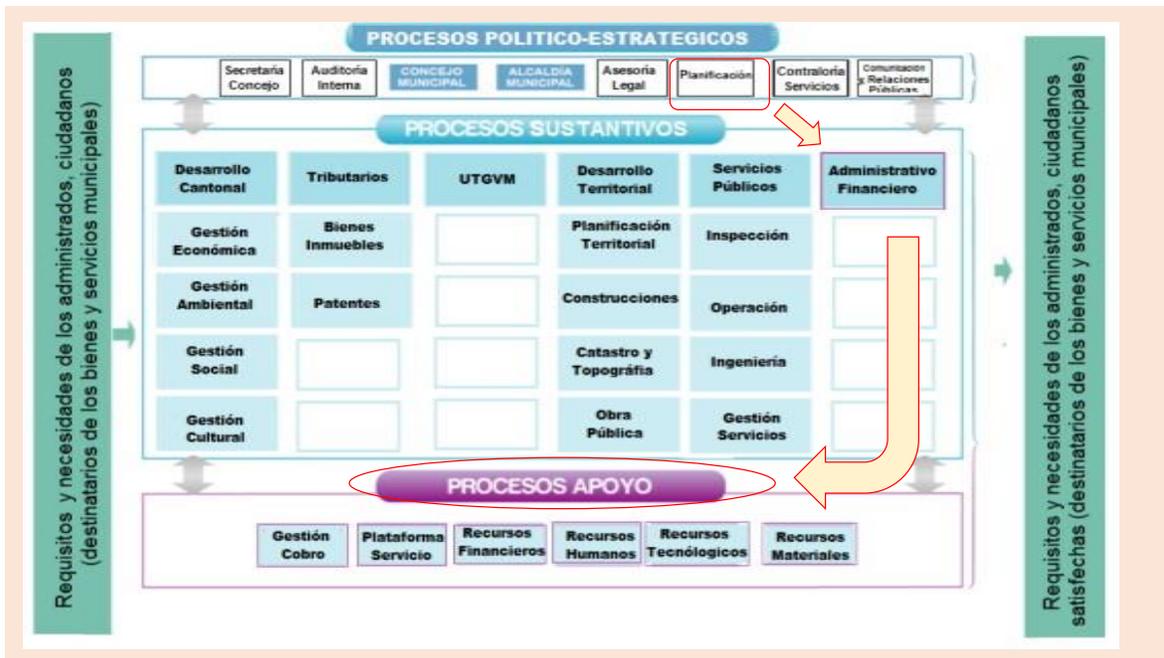
El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

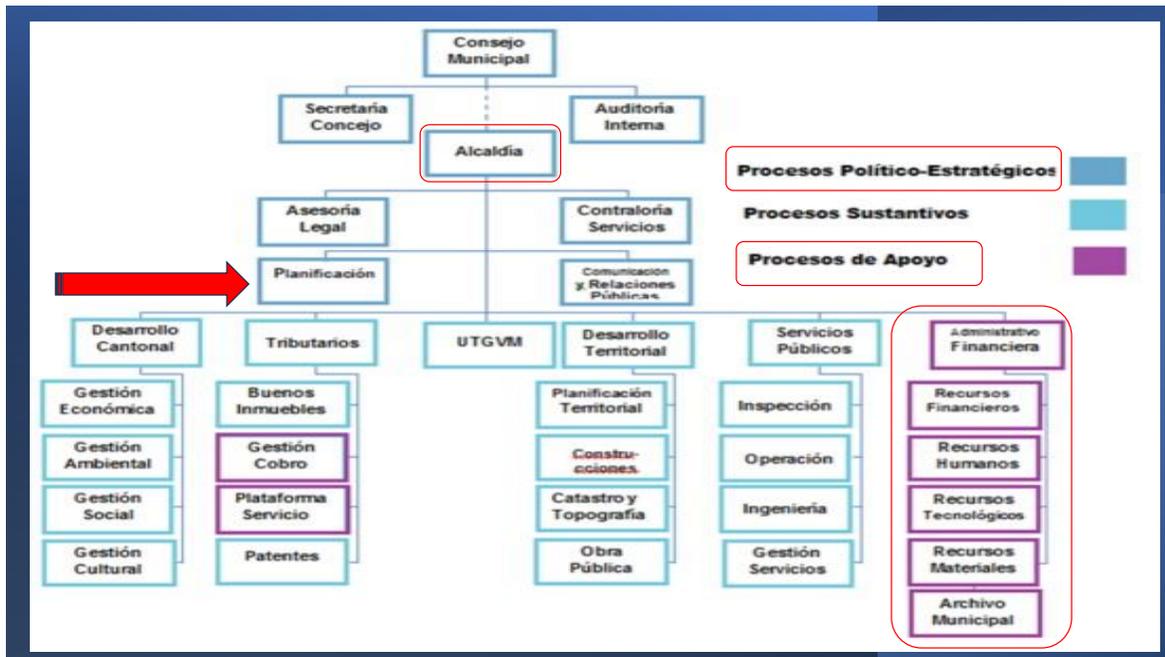
1-Oficio MZ-AI-OF-0106-2023 del señor auditor municipal: Ubicación funcional del Proceso de Planificación en el Mapa de Procesos

Ubicación funcional del Proceso de Planificación en el Mapa de Procesos y en el Organigrama Municipal.

I. Con base en las atribuciones y obligaciones que me confiere en código municipal, se establece que el departamento de Planificación Municipal estará bajo la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, siendo esta dirección el superior inmediato del o los funcionarios que estén nombrados en dicho departamento. Este cambio rige a partir del 01 de marzo de 2023.



II. Se le instruye al departamento de Recursos Humanos para que en la próxima actualización del organigrama municipal se huique el departamento de Planificación dentro de la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, así como para que actualice los manuales e instrumentos relacionados con los puestos municipales.”



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

El otro oficio está en etapa de consulta de la alcaldía, dentro del estudio que estoy realizando conjuntamente con la Con General de la República de gestión para resultados de desarrollo, hay una variación que se está haciendo en el mapa de procesos y en el organigrama municipal, el cual fue emitido por la alcaldía municipal con las siguientes conclusiones o el siguiente por tanto **“Por tanto;**

I. Con base en las atribuciones y obligaciones que me confiere en código municipal, se establece que el departamento de Planificación Municipal estará bajo la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, siendo esta dirección el superior inmediato del o los funcionarios que estén nombrados en dicho departamento. Este cambio rige a partir del 01 de marzo de 2023.

II. Se le instruye al departamento de Recursos Humanos para que en la próxima actualización del organigrama municipal se huique el departamento de Planificación dentro de la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, así como para que actualice los manuales e instrumentos relacionados con los puestos municipales.”

Ahí hay un error ortográfico en el oficio de la alcaldía, cuando se dice huique es ubique.

Les voy a presentar a continuación es el mapa de procesos oficiales de la Municipalidad de Zarcero, podemos ver como el área de planificación está en la parte superior como procesos políticos estratégicos y mediante este cambio está descendiendo al nivel administrativo al cargo de un proceso de apoyo que es el que dirige la Dirección Administrativa Financiera

En el organigrama municipal tenemos esta presentación la alcaldía tiene un equipo staff, la asesoría legal, la planificación, la contraloría de servicios que es un tema pendiente por nombrar y la parte de relaciones públicas que está pendiente por nombrar.

La planificación dentro del organigrama oficial tiene esa ubicación, en materia de control interno esto tiene una gran relevancia. En primer lugar, hay dos aspectos importantes, o vamos a decir tres aspectos importantes: las municipalidades por su autonomía tienen esas

potestades de autorregularse, autogobernarse, sin embargo, lo pueden hacer dentro de lo que el marco jurídico establece. En este caso estamos hablando de planificación municipal, es un área esencial de la alcaldía que está siendo delegada en un funcionario administrativo, de ahí la importancia en materia de control interno, porque podemos estar y digo que podemos estar ante una inconsistencia, porque está en materia de consulta, en este momento lo que tengo pendiente de parte de la alcaldía es la entrega de la información que solicité, que son básicamente el criterio de recursos humanos, técnico y además de eso el criterio legal para hacer el movimiento que ya se ejecutó de acuerdo con este acto administrativo que yo les presento, lo anterior porque debo respetar estos criterios para poder entrar a evaluar; sin embargo lo traigo a colación porque es aquí donde quiero entender o pretendo de que haya una comunicación paralela entre el Concejo Municipal y la alcaldía en cuanto a las consecuencias de esta delegación desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de control interno, esto en materia de control interno tiene una especial significancia en el tema de la segregación de funciones, estamos delegando lo que es la planificación del cantón en un funcionario administrativo.

Este este oficio de solicitud a la alcaldía de los criterios técnicos y legales es para entrar a valorar este movimiento dentro de lo que estamos desarrollando en gestión para resultados para el desarrollo de la Contraloría General de la República, queremos revisar si efectivamente es válido desde el punto de vista del marco jurídico la segregación, en segundo lugar si tenemos un manual de organización y funciones aprobado por el Concejo Municipal, un cambio en ese manual tiene que ser con el coordinado con el Concejo Municipal y en este caso, por lo menos viendo el acto administrativo, no he recibido, ni consta en el documento, que haya un acuerdo municipal que autorice el cambio en el manual, entonces no se trata una ninguna negativa a que se haga, sino más bien a una coordinación que tiene que haber.

El sistema de control interno funciona de esta forma, en el caso de las municipalidades, tenemos dos jerarcas, un jerarca ejecutivo y un jerarca deliberativo, o que son ustedes, en este caso ¿Cómo se procedió a armar el organigrama y el manual de funciones?, la alcaldía promueve un estudio en el 2019, se elabora el Manual de funciones y se presenta a este Concejo Municipal, emite un acuerdo y en ese momento queda aprobado el manual, por lo tanto, en ese orden cualquier cambio que se realice tiene que ser bajo esa misma comunicación, o coordinación entre ambos jerarcas.

Pasado el tema de la coordinación entre ambos jerarcas, pasamos a la parte jurídica que debo analizar, cuál es el fundamento jurídico de nuestra asesora de planta en esa materia, para poder emitir un criterio en la parte de control interno.

En este momento estoy a la espera de que se me brinde la información para entrar al análisis, hay un elemento que creí importante comunicarle a la alcaldía en el oficio de solicitud, es ya tenemos en la Municipalidad de Zarceño un criterio emitido por la Procuraduría General de la República, específicamente sobre este tema y lo he facilitado para que como una colaboración para la administración en el análisis jurídico, ya el procurador se pronunció en

el año 2017 en una consulta que laboró mi antecesora doña Dalia Pérez Ruiz, ante la Procuraduría General de la República.

Básicamente esos son los dos oficios que les presento, son de carácter informativo, en este último tema voy a esperar a que me faciliten la información, ya tengo el pronunciamiento de la Procuraduría para Zarcero y quiero escuchar los criterios técnicos y jurídicos para este caso, con mucho gusto, cualquier consulta estoy para servirles.

Presidente municipal: muchas gracias por la información don José Rolando en ambos oficios.

Alcalde Municipal: gracias señor presidente y don José Rolando en ambos oficios. Dentro de las facultades que a mí se me permite, de acuerdo a su criterio puede que haya cometido un error, no lo voy a negar, y si tengo que retroceder y volver a ubicar a la compañera donde se requiere que esté pues ahí va a estar.

Simplemente yo consideré, aunque puede ser un error y lo digo y lo reconozco si es así tendré que echar para atrás, vamos a ver el criterio legal, si es permitido o no y si la Procuraduría ya lo indicó entonces echamos atrás lo que se había planificado.

Ser repetitivo en cuanto a los escasos de colaboradores que tiene la alcaldía sería redundar aún más, no voy a ampliar más en este tema, mañana tenemos reunión precisamente el procedimiento legal fue bien elaborado, si fue bien elaborado le haremos llegar el documento al señor auditor y si fue un error de nuestra parte pues lo vamos a corregir.

Presidente municipal: debido a la importancia del asunto el cual nos compete a nosotros como Concejo Municipal, cuando se está hablando de organigrama y manual descriptivo de puestos, creemos que es importante para darle seguimiento tomar un acuerdo para estar al tanto, porque nosotros queremos estar muy informados para estar al tanto de esto, sea lo que determine, ya don Ronald dice que se va a hacer un análisis y que se va a dar un comunicado, pero para que eso quede plasmado lo mejor sería un acuerdo, voy a presentar la siguiente moción para que sea valorada.

Este Concejo Municipal acuerda solicitar a la Auditoría Interna la entrega de un informe de control interno acerca del acto administrativo que consta en el oficio MZ-AM-OF-0235-2023, del 17 de marzo del 2023, en el cual se justifica cambios en la ubicación funcional del proceso de planificación una vez que la alcaldía entregue a la auditoría interna los criterios técnico y jurídico solicitados con el Oficio MZ-AI-OF-0106-2023 del 21 de junio del 2023. Los regidores que estén de acuerdo con esta moción levanten la mano, no queda aprobada la moción, le voy a solicitar a Yerlin que justifique su negativa.

Vicepresidente municipal Yerlin Araya: buenas tardes, yo voto negativo porque creo que ya Ronald dijo muy claro que él va a dar una explicación y que mañana lo va a ver en la reunión entonces no veo necesario el acuerdo, ese que usted propone, esa es mi justificación.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: buenas tardes compañeros, yo no voto la moción tampoco porque sería redundar, el señor escritor auditor está diciendo lo que está diciendo, poniendo en antecedentes todo eso, todavía a mí no me queda claro por lo menos, pero don Ronald le contestó y que ellos van a ver eso, entonces para qué una moción en ese sentido,

no veo por qué. Pienso que la administración verificará a ver lo que está bien lo que está mal, ahí se van a hacer las cosas, el señor auditor yo creo que tiene comunicación con ellos y entonces van a ver como va a hacerse todo.

Regidor propietario Óscar Corella: buenas noches, igual que mis dos compañeras y el señor alcalde lo manifestó, entonces por tanto quedo a conocimiento o la reunión de mañana para ver que se va a tomar.

Regidor propietario German Blanco: compañeros, aquí lo que se está pidiendo, ni siquiera se les está pidiendo a don Ronald, se les está pidiendo el señor auditor que nos pase un informe final, que esto es algo que nos sirve a todos para aprender, para nosotros tener toda esa información aquí, porque evidentemente es información que no está llegando de alguna forma al Concejo, no nos está llegando completa la información, entonces, vía acuerdo se ven en obligación de hacernos llegar eso, respeto el voto de ustedes, está bien, ustedes sabrán por qué, pero no sé si no entendieron la moción, no está dirigida a don Ronald, está dirigida al señor auditor, allá ustedes si quieren saber la información o no.

Alcalde municipal: la determinación de que se tome mañana, se le va a hacer llegar copia a ustedes, si caímos en un error lo corregimos, y si no vamos a demostrar ante ustedes y ante auditoría el reporte o el informe legal, si es que se puede, o no se puede, si lo hicimos mal, vuelvo a repetirlo, se echará para atrás el procedimiento, sólo los ríos no se devuelven, y si estamos en posibilidades de seguir tendremos que justificarlo también; entonces a ustedes les vamos a hacer llegar el documento, sea que se deja sin efecto el que la planificadora esté bajo la coordinación con Gilberto o si tiene que regresar bajo mi mandato, o mi compañera va a ser mi compañera en el departamento de alcaldía.

Regidor propietario German Blanco: algo que ya he dicho aquí, vea lo que está pasando con el manual de puestos, que no lo hemos analizado, ya han pasado un poco de tiempo y no llega aquí para que sea analizado, esta vez se pasó este temita ahí igual, voy a decirlo feamente así por encimita, pero el manual de puestos no llega para que nosotros lo veamos, para que lo analicemos, sigo diciendo, los cinco puestos que se aprobaron hace 6 meses de plazas nuevas, ni siquiera las hemos visto y están en el manual de puestos. Todo lo están manejando aquí desde no sé dónde pero al Concejo no ha llegado para que eso sea aprobado. Alcalde municipal. Unan cosa no lleva a la otra, pero respeto su opinión, aunque no la comparto, las plazas que están nombrándose, son plazas que están en procesos de nombramiento requeridos por la Contraloría, porque no hemos hecho llegar el documento de el manual de puestos, ya a ustedes se los hemos dicho en sesión, fuera de sesión, que íbamos a hacerlo llegar antes de agosto que ustedes lo analizaran, para que pudieran proyectarse en el presupuesto ordinario 2024, en este momento ustedes cometen el error de aprobar el manual de puestos de dónde cogemos la plata señores, esa es la situación, no tenemos nada que ocultar, a ustedes se lo podemos hacer llegar en cualquier momento, se lo podemos hacer llegar mañana si ustedes así lo quieren, estudiándolo, pero es un error de su parte si ustedes aprueban una plaza adicional, o algunos casos de como se van a generar.

El tema del salario global se las trae, entonces yo quisiera que entendieran, porque esto se hace más que todo para que todo mundo, porque eso se hace más que todo para que la gente lo vea ahí afuera, que esto no es un ocultamiento de nada por parte de la administración, a ustedes les va a llegar el documento y lo que les aconsejo, si lo quieren ver, es que no se les

ocurra aprobar el manual de puestos actualizado antes de que se proyecte el proyecto presupuesto 2024, porque ustedes tendrían que pagar lo que puede que aprueben en caso de que no haya presupuesto ordinario para pagar.

Presidente municipal: en primer lugar si vamos a esperar con muchas ansias ese manual descriptivo y téngalo por seguro que lo vamos a estudiar con lupa, y si hay que buscar asesoría del abogado que está para el Concejo Municipal se lo haremos llegar confiamos en que la administración en este tema de la reubicación de la jefatura, por así decirlo de la planificadora sea aclarado en forma, para que todos estemos tranquilos y para que haya mucha transparencia.

2-Oficio MZ-AI-OF-0109-2023 del señor auditor municipal: Agenda de las elecciones municipales 2024.

Reciban un saludo cordial. Se les colabora con la remisión de la agenda dispuesta por el Tribunal Supremos de Elecciones (TSE), para las elecciones municipales del 2024.

Lo anterior, para los efectos que compete dentro del sistema de control interno y, particularmente, en lo que atañe a los funcionarios públicos con aspiraciones en los comicios, citados en el numeral 146 del Código Electoral y sujetos a las regulaciones del Código Municipal.

3-Oficio MZ-AM-OF-0451-2023 del señor alcalde municipal: Solicitud de pago al Consorcio Tecno-Lumar.

El Concejo Municipal acuerda aprobar a el pago de la factura n° 00100001010000002330 por un monto de dos millones, setecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta colones (¢2,755,760.00); correspondiente a la facturación de la II quincena de junio (12 al 15) al Consorcio Tecno-Lumar cédula jurídica: 3-101-372566 . según la licitación mayor de la contratación numero 2023LY-000001-0021300211. Oficios de referencia: MZ-DSP-RR-OF-0061 -2023 y MZ-AM-OF-0451-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de hacienda y Presupuesto, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4-Oficio MSCCM-SC-0991-2023 de la Municipalidad de San Carlos dirigido a Luis Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) dmcorrespondencia@mopt.go.cr, Efraim Zeledón Leiva, Viceministro de Infraestructura Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Construcción de Carpeta Asfáltica Camino 2-11-011, La Quina.

4.1-El Concejo Municipal de Zarcero, acuerda agradecer al Concejo Municipal de San Carlos por todo el apoyo y buena disposición para el proyecto construcción de carpeta asfáltica camino 2-11-011, la Quina de Zapote de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4.2-El Concejo Municipal de Zarcero acuerda solicitar al señor ministro del MOPT ing. Luis Amador Jiménez y al viceministro de infraestructura ing. Efraim Zeledón Leiva, que revisen la información contemplada en el documento adjunto denominado “Construcción de Carpeta Asfáltica camino 2-11-011 la Quina de Zapote de Zarcero”, con el objetivo que se brinde una solución definitiva para la reparación y puesta de carpeta asfáltica de esta ruta alterna de tanta importancia para los cantones de San Carlos y Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5-Solicitud de resolver revisión urgente Fátima Rodríguez Arce.

6-Correo de Fátima Rodríguez Arce.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración municipal los documentos 5 y 6 (solicitud de resolver asunto "descripción de proyecto de vivienda y correo electrónico) remitidos por la ciudadana Fátima Rodríguez Arce para que atiendan este caso. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

7-Renuncia de la vicepresidente Emily Rivas Sevilla a la junta administrativa de telesecundaria de Anaterly.

Se da por visto y se acepta renuncia

8- Oficio 005-LFBA-2023 del señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña, sobre errores en presentación plan quinquenal.

9- Oficio ADE-FEDOMA N°041-2023 ACU N°02-05-2023: Proyecto Vial San José – San Ramón.

10- Correo electrónico del señor alcalde municipal invitando a mesa de trabajo. Caso Obdulia Vargas.

11- Oficio MZ-AM-OF-0461-2023 del señor alcalde remite Modificación Presupuestaria 05-2023.

Ya se conoció

12- Oficio MZ-AM-OF-0462-2023 traslada solicitud de patente licencia temporal de licor de la comunidad de Anaterly.

El Concejo Municipal acuerda aprobar una licencia temporal para la venta de licor; a la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Anaterly, para la cantina salón comunal Anaterly, los días 1 y 2 de junio del 2023. Según los oficios de referencia MZ-AM-OF-0462-2023 y MZ-DT-PAT-OF-038-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, procede a dar informe al Concejo Municipal:

Alcalde municipal: gracias señor presidente dentro de, los puntos que quiero tocar, y quiero indicarles que el día de ayer estuvimos presentes la licenciada Alejandra Esquivel y este servidor firmando junto con don Franklin Salazar, el documento donde ya acredita el traslado del terreno de parte de la municipalidad para con la Asociación de Desarrollo de Laguna, lo único que aquí falta es ya que la asociación como tal inscriba el documento ante el Registro, ya ese tema se acabó para nosotros, pues agradeciendo a ustedes que tomaron el acuerdo y que se da la oportunidad de ceder el terreno para que siga utilizándose para lo cual ya estaba asignado que era el cementerio de la Comunidad de Laguna.

Recordarles el tema de mañana la mesa de trabajo que es con el tema de doña Obdulia y ya se tomaría en cuenta entonces el caso también de la señorita Fátima Rodríguez, y un tema que también quiero trabajar mañana con ustedes en la mesa de trabajo, es una situación que vamos a exponer con el tema del estudio hidrogeológico con el tema Senara.

Ya fue aprobada la modificación, voy a presentar porque son compromisos de pago que tenemos adquiridos.

A ustedes le llegó en horas de la tarde porque Fabián estaba en San José precisamente en una situación con la empresa CAGMAL S.A. de una capacitación de cómo vamos a implementar las guías que ellos nos dijeron aquel día, es el pago a la empresa constructora Herrera, son por 300 m de piedra y 300 m de arena, que son compromisos adquiridos entonces se tiene

que cancelar hasta el día de mañana tenemos tiempo señor presidente, ahí está la factura, están las copias de las guías y la solicitud planteada por el departamento de unidad técnica para que sea analizado por ustedes y la cancelación de la misma.

Presidente municipal: por qué hasta hoy que lo representan al Concejo, esto lo remitieron muy tarde.

Alcalde municipal: sí porque la empresa estaba trasladando todo el material que tenía que entregar hasta hoy, es por eso, porque hasta mañana tenemos tiempo de poderlo cancelar, por ser compromisos de pago antes del 30 de junio y mañana es el último miércoles que nos corresponde como de costumbre hacer los pagos respectivos a todas las empresas que le debemos plata.

Dentro de la solicitud que hizo la comunidad de la Legua, en cuanto a la exoneración del porcentaje correspondiente al pago del permiso de construcción, definitivamente no existe forma de cómo colaborar con ellos porque es prohibido la exoneración hasta el 0.1%, porque así lo indica la ley, nosotros estamos proponiendo a ustedes un convenio de cooperación que ya está reglamentado entre la Municipalidad Zarcero y la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, por eso para no entrar en detalles me voy a permitir, ya ustedes lo tienen señor presidente, para que lo analicen en el respectivo momento que ustedes así consideren, para poder nosotros si ustedes lo tienen a bien, poder colaborar con el proyecto denominado el proyecto que ellos quieren hacer ahí, que es un es un salón amplio donde ellos quieren tener de todo ahí, hasta una oficina o un tema de working y otras cosas que ellos quieren implementar ahí, centro comunal La Legua, entonces señor presidente ahí está para que ustedes en el momento que así lo tengan a bien lo analicen con su asesoría legal, para que si es posible se me pueda permitir a mí el firmar el convenio y poder desarrollarlo, mediante el reglamento de donaciones que existe en esta municipalidad.

Regidor propietario German Blanco: que quede claro no estoy en no es que no esté en contra de las donaciones y las ayudas a las asociaciones de desarrollo, mucho menos a la de La Legua con un proyecto como este proyecto tan ambicioso, por lo menos en mi parte sí me gustaría saber por cuánto sería el convenio, aunque usted no lo ha analizado, o por lo menos yo no lo vi en el documento, (el alcalde le contesta; aquí está es por un año) cuánto tiempo pero no sé cuánto monto?

Alcalde municipal: tres millones quinientos mil colones

Regidor propietario German Blanco: en otras ocasiones a las asociaciones de desarrollo se les pidió llenar un formulario y hacer la solicitud, hacer todo eso, sería bueno que lo tomen en cuenta para el resto de asociaciones de desarrollo, porque todas necesitan de lo mismo y parecido

Alcalde municipal completamente de acuerdo con usted don German, nosotros ya recibimos todos los proyectos que fueron ejecutados por las diferentes asociaciones de desarrollo, lo que estamos intentando es hacer una adenda al convenio, al contrato, según me dice la licenciada, para poderle donar más materiales a las diferentes asociaciones para que sigan

ampliando los proyectos de aceras y lo que quería, con este es específico, porque es un monto que ellos han estado solicitando que fue no un compromiso sino una posibilidad de ayuda que se le había querido dar a La Legua, cuando presentaron el proyecto del edificio que dijimos antes de centro comunal, entonces ellos en aquel entonces habían pedido a nosotros que por qué no lo hacíamos un aporte de 100000 de colones, se había incluido en el presupuesto extraordinario, sin embargo como eso no se ejecutó, eso se va a liquidación, y como no teníamos todavía la información correcta por parte de ellos de que ya habían aceptado la propuesta de parte de Dinadeco y que lo que están esperando es una documentación poquita para ya hacer efectiva la construcción, fue que nosotros decidimos no aprobar el monto de los 10 millones, como ellos querían, sino que lo que hicimos fue que ese dinero lo distribuimos como ustedes saben, entre todas las asociaciones de desarrollo, ahora lo que queremos es crear un convenio específicamente con ellos con ese, pero estamos dispuestos mediante una adenda que se le tiene que hacer a los contratos que firmamos con cada uno de las asociaciones de desarrollo para donarles más material, eso es lo que queremos, en sus manos está señor presidente entonces el convenio que queremos que ustedes analicen para ver si es posible y así colaborar que es la idea de todos nosotros con la Comunidad de La Legua, y no aceptar la propuesta que ellos querían que era que se le exonerara el monto del pago de la totalidad del permiso de construcción.

Ahí están sus en sus correos las labores de la unidad técnica durante la semana que del 19 al 23.

Las mesas de trabajo sí queríamos que empezaran propiamente a la una, yo sé que no se van a extender porque ya están definidos prácticamente los criterios legales, que creo nadie se va a poder salir de ahí tanto en el caso de doña Obdulia como en el caso de Fátima. El otro caso es de 3 propuestas que queremos que ustedes analicen en conjunto y nosotros dar ya el dictamen para que la empresa que está trabajando que es Senara avance más rápido que es lo que nosotros queremos.

Contarles también que con el tema de donación del terreno de Zapote el que está trazando es la Comunidad de Zapote porque tiene que actualizar el plano, que fue parte del compromiso que ellos tienen, si ustedes recordarán lo que pidió fue la donación de un espacio físico, que está ubicado donde estaba el antiguo tanque del acueducto de Zapote y lo que ellos pretenden es ahí construir ó acondicionarlo para que esté la Asada de la comunidad de Zapote, ya ayer hablamos con ellos donde le decíamos que lo que necesitamos es que se agilice el trámite de la confección del plano, para que ya ese tema lo podamos subir a la notaría del Estado, para que ellos analicen todo lo que analizamos ayer junto con don Franklin, y la Asociación de Desarrollo de Laguna y entrar en detalles con ellos.

Aquí quisiera también agradecerle a don Jorge Barquero que puso alma, vida y de corazón en este tema, don Jorge se esmeró mucho y se quemó las pestañas buscando información para poder hacer efectivo todos los trámites que eso conlleva, que no son nada pocos, entonces para él gracias por ese aporte que brindó.

Don Ronald con el tema de La Legua, en ningún momento no se está pretendiendo no colaborar con una comunidad tan trabajadora como como lo es la esa asociación de desarrollo

específicamente, obviamente se los está haciendo llegar un machote para el convenio de cooperación, ese hay que analizarlo, las dudas es cómo estamos presupuestariamente por si eventualmente viene otra comunidad. porque hoy es La Legua, eventualmente se podría aprobar esa ayuda que va a ser muy muy beneficiosa, pero pueden venir otras comunidades y van a querer que sea equitativamente.

Lo que pasa es que La Legua, es un proyecto específico, la posibilidad de donarle a las asociaciones de desarrollo ya son proyectos como ampliación de aceras, que es lo que más que todo se está haciendo con las comunidades donde se les colaboró anteriormente, sí podemos ampliar la posibilidad de ayuda hacia las comunidades.

Presidente municipal: si estamos hablando de que si la suma o el monto a destinar fuesen tres millones y medio de colones, se podría dar a todas las asociaciones.

Alcalde municipal: no, habría que analizar qué tipo de proyecto es el que quiere, por eso claramente se está firmando, o se está analizando por parte de ustedes en su momento, el convenio específico con la Comunidad de La Legua, si fuera un proyecto que alguna asociación desarrollo que en este momento no lo tienen, un proyecto ambicioso como este, pues habría que firmar o analizar el proyecto, mediante un convenio también, pero ninguna otra asociación del cantón tiene un proyecto tan ambicioso como el de La Legua, los otros lo que quieren es reparar aceras, hacer otro tipo de cosas, pero no tienen de momento.

Presidente municipal: usted tiene el documento del convenio La Legua, para someter a votación y para remitir esto a sí señor a la comisión de asuntos jurídicos:

1-Se acuerda trasladar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Zarceró y la Asociación de Desarrollo Integral de la Legua de Zarceró, Alajuela, con el propósito de que de que sea analizado por la comisión de asuntos jurídicos, según el oficio MZ-AM-OF-0466-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar pago de la orden de pedido 0822022000400049 según proceso de contratación 2022LN000003-0021300211, por un monto de once millones, setecientos setenta y siete mil, seiscientos veintiocho colones (C 11.777.628) de la factura 0010001010000023260 a la Empresa Constructora Herrera S.A Cédula Jurídica 3101125558. Solicitud presentada según Oficios MZ-UTGV-OF-0187-2023 y MZ-AM-OF-0471-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Alcalde municipal: quisiera enviar un abrazo fraternal y solidario a la familia de Evangelista, ahorita tuve que salir porque me estaba llamando un medio de comunicación que quería unos datos que no tenía a mano por lo cual no se los pude brindar doña Dennia habló de que en su oración, de que Evangelista había sido funcionario municipal, claro que sí, pero aparte de eso yo quisiera recordarle a muchos, que tal vez no saben, que fue una persona que se dio

por entero al parque ,al cual llamaba hijo, este era mi hijo decía cuándo uno llegaba por ahí, lo cuidaba, no dormía en el parque porque creo que era ya un abuso de su parte, pero quienes lo conocimos ,y ahorita vi que aquí alguien subió una foto que me tomé hace 22 días, porque él me pidió que me la tomara con él ,no sé ni por qué, pero que dicha que lo puede lograr, y de verdad agradecerle a don Evangelista que Dios lo tenga en su gloria todo lo que hizo por este cantón, ese parque dio vuelta al mundo con sus figuras, incluso se decía de que me voy a permitir indicar algunas situaciones que se dieron en su vida, que hubo gente que quiso llevárselo al exterior por su manera de tratar los árboles, y la forma como cría las figuras, que con el tiempo se han venido manteniendo, y esperemos en Dios que aparezca alguien que tenga esa sabiduría y esa fineza para ir haciendo los cortes respectivos, para que los árboles no mueran, pero entonces de parte de la administración de la municipalidad, y voy a permitirme si usted me permite señor presidente, hacerlo general a través del Concejo y ahora que los que lo quieran hacer, también un abrazo solidario para la familia de don Evangelista Blanco, mañana lo vamos a acompañar, alguien me pregunta vía WhatsApp que si la municipalidad va a hacer algún homenaje, no sé si se permitirá, por parte de la familia hacer algo, pero vamos a hacer algo por don Evangelista que creo que se lo merece, entonces para ellos un abrazo fraternal de solidaridad, por la muerte de este gran ser querido que Zarcero pierde hoy.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Para hoy tenemos un dictamen muy importante y va muy relacionado con la presentación que hizo en horas anteriores como lo fue el Comité de Deportes, que tiene que ver con el análisis del reglamento del comité.

El señor presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, presenta el siguiente dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

Fecha 26 de junio del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMENES XVII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictámenes de las 19:00 horas del día 26 de Junio del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **GERMAN BLANCO ROJAS, YERLIN ARAYA y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto: “ANALISIS DEL REGLAMENTO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO”

Considerando:

1. Se recibe el **OFICIO MZ-CM-AL-017-2023 del Lic Alejandro Arias Blanco con el análisis legal del REGLAMENTO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO.**
2. **Se recibe el proyecto de REGLAMENTO COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO”**

Por lo tanto se DICTAMINA:

1.- Para el artículo 2 del reglamento en estudio, recomiendo especificar el domicilio legal de dicho comité, ya que queda muy abierto y a nivel legal, se debe de especificar para eventuales notificaciones administrativas o judiciales.

2.- Las facultades establecidas en el artículo 3, considero que sería bueno que se indique que se podrán ejecutar por medio de sus convenios respectivos con las otras instituciones.

3.- En el artículo 5, en el concepto de asociación deportiva, les recomiendo valorar la adscripción de la misma al Comité de Deportes, ya que ello incluiría el abastecimiento de la misma por parte del comité. Entiéndase que estas figuras pueden existir sin ningún

problema, solo que se valore junto con los personeros del Comité, si es procedente o no la adscripción, ya que, de ser así, debería de contemplarse erogaciones económicas.

4.- En el artículo 6, definir quién es que se constituye.

5.- En el artículo 8, considero que no siempre el Comité debería de ser responsable de las funciones que ahí se establecen, porque todo va a depender de la naturaleza de cada convenio; lo anterior también en relación al inciso m, del artículo 12.

6.- En el artículo 10, recomiendo que se establezca de conformidad al artículo 174 del Código Municipal, el procedimiento de elección de los miembros.

7.- En el artículo 16 inciso c, recomiendo que dichos reglamentos sean aprobados por el Concejo Municipal, quien ostenta la potestad legal para hacerlo y así podría ejercer un mayor control del Comité de Deportes.

8.- También en el artículo 16 inciso p, hacer mención de que el numeral al que se hace alusión, es del Código Municipal.

9.- En el artículo 31, recomiendo que se estipule de una vez el procedimiento para nombrar al suplente, ya que, al tratarse de un reglamento, sería bueno que haya claridad en el cómo proceder, aunque se podría indicar que será en concordancia con lo establecido en el artículo 66, si no se estipula otro procedimiento.

10.- En el capítulo IX iniciando desde el artículo 46, considero que se debería de establecer los requisitos para que las instituciones y personas sean beneficiarias de la entrega de implementos deportivos y recreativos, para que exista certeza jurídica de los requerimientos que deben de cumplir y aportar.

11.- El artículo 97, favor analizarlo con las observaciones hechas en el punto 5 del presente documento.

12.- En el artículo 100, considero que se debería de hacer una distinción entre el tipo de servicios que se prestan (gratuitos u onerosos), puesto que no de aclararse, ello podría traer problemas legales-laborares a futuro para la Municipalidad, ya que el título V del Código Municipal, va más dirigido en la línea de funcionarios de planta, con los derechos y obligaciones como empleados municipales, lo cual sería conveniente aclarar a nivel del

Comité Cantonal de Deportes; lo mismo en el numeral 101, y con ello evitar futuros procesos judiciales en contra del gobierno local.

13.- En el artículo 102, actualizar a la Ley General de Contratación Pública, que es la que se encuentra vigente a la fecha.

14.- En el artículo 104, recomiendo detallar más el tipo de sanciones, que dicho sea de paso, a mi criterio el título debe de llamarse “Sanciones”, y especificar en cada una si es verbal, escrita, sin goce de salario, entre otros.

15.- En el numeral 105, detallar que es la “Ley General de la Administración Pública”.

16.- Es importante dejar claro, que todo tipo de adquisición de insumos o servicios que lleve a cabo el Comité Cantonal de Deportes, debe de realizarse por la plataforma digital correspondiente, en apego a todo lo que establece la Ley General de Contratación Pública.

17.- Esta comisión solicita la asesoría del señor auditor con una revisión desde el punto vista de control interno de este proyecto reglamento.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 20:00. Horas se da por finalizada la reunión. regidores Municipal propietario Luis Fernando Blanco Acuña, miembro de la comisión, German Blanco Rojas, Regidor Municipal, miembro de la comisión Yerlin Araya Araya, Regidora Municipal Miembro de la Comisión.

1- El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Alcalde municipal: ustedes nos van a trasladar el documento para que se le hagan las correcciones a la hora de publicarlo, háganos llegar el documento, se corrige y se envía a publicar, ¿y por qué don Alejandro no lo corrigió de una vez?, porque tenía que aprobarse que acá las correcciones.

Presidente municipal: ese es un dictamen, es el análisis legal que se hace por parte de Alejandro, lo hacemos de conocimiento a través de un dictamen, para que la administración lo corrija y lo devuelva para la aprobación.

2- El Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria este jueves 29 de junio del 2023 a las 5 pm para atender la Fuerza Pública de Zarcero para que realicen una rendición de cuentas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Presidente municipal: esta nota me la hicieron llegar hoy en la en la tarde, con fecha el 10 de junio del 2023, que viene a dirigida al Concejo Municipal haciendo un resumen donde se está solicitando una audiencia para hacer la rendición de cuentas del primer semestre del año 2023; no sabemos la razón por la cual este este oficio no llegó a la Secretaría Municipal y debido a la premura de la Fuerza Pública, lo que está valorando es convocar a una sesión extraordinaria, porque antes del 30 tienen que hacer la rendición de cuentas.

Subjefe Gilberto Vargas, Fuerza Pública: agradeciéndola la atención a la Fuerza Pública estamos en un sistema de administración policial, que ya se había implementado en el 2018 ,y se volvió a retomar el año pasado, y parte de la operación consiste en trabajar en forma conjunta con el gobierno local, falta hacerle saber los avances en que en que vamos, y para efectos de los cortes, digámoslo así de los de los informes en tiempo y forma, 1 de ellos es el informe de rendición de cuentas al gobierno local, en este caso al a la municipalidad, por eso es la premura para que nos regalen ahí unos minutos para hacer la rendición de cuentas.

Presidente municipal: desdichadamente no se pudo hacer antes del día de hoy, pero lo que sí podríamos realizar es convocar a una sesión extraordinaria para que ustedes hagan sus respectivas rendición de cuentas, y si quieren dar alguna otra información con mucho gusto, para que ustedes cumplan en forma y nosotros a poder atenderlos como se lo merecen.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Presidente municipal: me uno al sentimiento del cantón de Zarcerero por la pérdida de ese gran hombre llamado Evangelista Blanco Brenes, una persona a la que este cantón le debe parte de la identidad, parte del reconocimiento nacional y mundial, más de 5 décadas trabajando de lleno por mantener esa joyita que tenemos aquí, ese trapito de dominguear, hoy nos deja físicamente, pero seguirá en nuestras mentes y cada vez que estemos ahí en el parque lo vamos a acordar de don Evangelista, no existen palabras ni existen reconocimientos para agradecer todo lo que hizo este señor por este cantón, lo mínimo que podemos hacer es yo creo que despedirlo y acompañar a los familiares en este momento tan duro y mantenerlo en nuestra mente y en nuestro corazón, porque ese señor realmente dio alma vida y corazón por ese por ese parque.

Alcalde municipal: gracias señor presidente, sí solamente recordar que una fotografía de don Lista permanece acá en el Concejo Municipal, porque se había declarado hijo predilecto del cantón, hace mucho tiempo atrás, creo que fue un homenaje muy pequeño de acuerdo a lo que él dio, indicarles que ahorita están poniendo acá en las redes sociales, de que lo van a velar aquí en la capillita que está detrás de la Caja de Seguro Social y que mañana a las 11 va a ser el sepelio por si alguno desea acompañarlo.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos terminamos esta sesión. LUIS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

